

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 53/23.

Carpeta N° 645.477/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE ROLLOS TERMOSENSIBLES, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA UNIDAD ECOGRAFIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- A fs. 1/7, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a notificar con la antelación suficiente el vencimiento de las Orden de Compra N° 365/22, adjuntando copia de la misma, asimismo constan antecedentes de la negativa de prorroga.-
- A fs.8/12, la Unidad Ecografía con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, solicita la contratación de referencia, con las especificaciones técnicas correspondientes, bajo solicitud de pedido N° 03746.
- A fs. 13/38, a los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; agregando presupuestos según fojas 27/29, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 595.701,60; (a valores del mes de SEPTIEMBRE/22), y a elaborar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- A fs. 41, la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 312/22, manifestando no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares obrantes a fs. 31/38, previa intervención del entonces Coord. General – Asistencia Presidencia y LA Dirección general de Compras y Contrataciones, fojas39/40.
- Que mediante Resolución n° 09/23, de fecha 05/01/23, la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública, referente por la adquisición de Rollos Termosensibles, con destino a la Unidad de Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez (semestral), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios Vigentes, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 31/32 que rigió el procedimiento de selección.
- A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 75/77; recibiendo las ofertas hasta el día 06/02/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el **ACTA DE APERTURA N° 28/23**, habiéndose recibido cinco (5) propuestas perteneciente a la firmas **DROGUERIA MARTORANI S.A., ALBERTO MAZZONI, EUROSUISS S.A., y RAUL JORGE LEON POGGI, FABRICA ARGENTINA DE PAPELES TERMOSENSIBLES S.R.L.** según consta a fs. 80/145.
- Dejase constancia que la oferta de la firma **FABRICA ARGENTINA DE PAPELES TERMOSENSIBLES S.R.L.**, establece como forma de Pago: 30 DIAS F.P.F., y no presenta la Garantía de Oferta Solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose a las condiciones establecidas en el PGyP.-
- A fs. 148 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 149 por la Dra. Maria G. Pigni – Jefe Unidad Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, las ofertas presentadas, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- Descartar a la firma **FABRICA ARGENTINA DE PAPELES TERMOSENSIBLES S.R.L.**, por no presentar la Garantía de Oferta solicitada, y por no ajustarse a la Forma de Pago establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.
- Descartar a la oferta de la firma **EUROSUISS SRL**, por no ajustarse a lo solicitado teniendo en cuenta la muestra presentada, probada y verificada en el Servicio, teniendo mala calidad de impresión, teniendo en cuenta lo expuesto por el asesor.
- Pre-adjudicar a la firma **ALBERTO MAZZONI SA**, por ajustarse técnicamente a lo solicitado, para la contratación semestral con destino a la Unidad Ecografía del SDJM, conforme el siguiente detalle:

R.Nº	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNIT.	TOTAL
1	ALBERTO MAZZONI S.A.	Por menor precio dentro de las firmas que se ajustan técnicamente y cumplir con lo solicitado, según muestra de calidad probada en el Servicio.-	120	\$ 2.595,54	\$ 311.464,80
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 311.464,80

MBAR/mjar

 Dr. Ezequiel E. Virgilio
 Sector Contratos
 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
 Ob.S.B.A.

 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
 www.obsba.org.ar

 RAUL JORGE LEON POGGI
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS